



RESOLUCION - R - Nº 595 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 DIC 1995

Expte. Nº 4.584/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Prof. Adriana Ronco, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a los fines de realizar estudios de Maestría en Historia en la Universidad Federal Fluminense de Brasil;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, otorga el aval académico mediante resolución Nº 998/95 y solicita se asigne a la mencionada profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de pesos mil (\$ 1.000,00), a partir del mes de Marzo de 1996;

Que la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los artículos 7º y 8º inc. d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 111/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Adriana RONCO, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos mil (\$ 1.000,00), con destino al cursado de la "Maestría en Historia" en la Universidad Federal Fluminense de Brasil, a partir del mes de Marzo de 1996.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Prof. RONCO, deberá presentar toda la documentación probatoria de los gastos insumidos en el transcurso de dicha Maestría.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

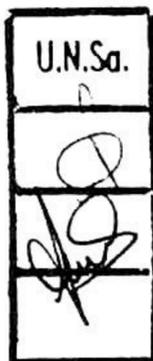
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 4.584/95

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 595 - 95